

SECRETARIA- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.- San Juan del Cesar, La Guajira, diecisiete de septiembre de dos mil veinte (17 -9-2020).- En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso Ordinario Laboral promovido por **CARMEN SOFIA RAMIREZ BUENO** contra **MIGUEL SILVA GOMEZ** y *solidariamente* **LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL**, informándole que se tenía previsto celebrar Audiencia de Trámite y juzgamiento señalada para el día de hoy a las 9:00 de la mañana pero no ha vencido el término dispuesto en la ley para la publicación del edicto emplazatorio del demandado **MIGUEL SILVA GOMEZ**. Lo anterior para lo de su cargo.

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (17 -09-2020).

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **CARMEN SOFIA RAMIREZ BUENO** contra **MIGUEL SILVA GOMEZ** y *solidariamente* **LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL**
RAD. No. 2018 – 00170- 00.

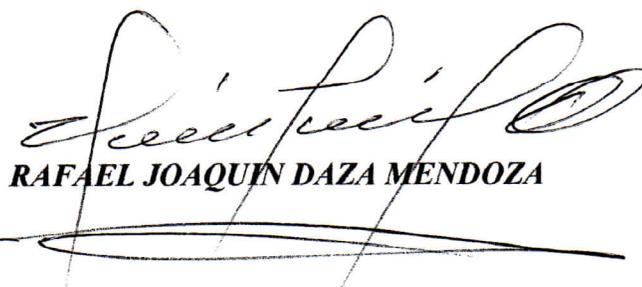
Este Despacho tenía previsto para el día de hoy a las 9:00 de la mañana celebrar Audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso de la referencia, pero no ha vencido el término dispuesto en la ley para la publicación del edicto emplazatorio del demandado **MIGUEL SILVA GOMEZ**; en consecuencia, se:

RESUELVE:

Aplazar esta audiencia; señálese el día quince de enero de dos mil veintiuno (15- 01- 2021) a las 9:00 a.m., como fecha para llevarla a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,


RAFAEL JOAQUIN DAZA MENDOZA

SECRETARIA- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.- San Juan del Cesar, La Guajira, diecisiete de septiembre de dos mil veinte (17 -9-2020).- En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso Ordinario Laboral promovido por **HAROLD ALBERTO MONTIEL PALACIO** contra **DISTRIBUIDORA JIMENEZ DUQUE S.A.S.**, informándole que se tenía previsto celebrar Audiencia de Trámite y juzgamiento señalada para el pasado 11 de septiembre a las 9:00 de la mañana pero el apoderado de la demandada solicitó aplazamiento de la diligencia. Lo anterior para lo de su cargo.

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (17 -09-2020).

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **HAROLD ALBERTO MONTIEL PALACIO** contra **DISTRIBUIDORA JIMENEZ DUQUE S.A.S.**
RAD. No. 2019 – 00011- 00.

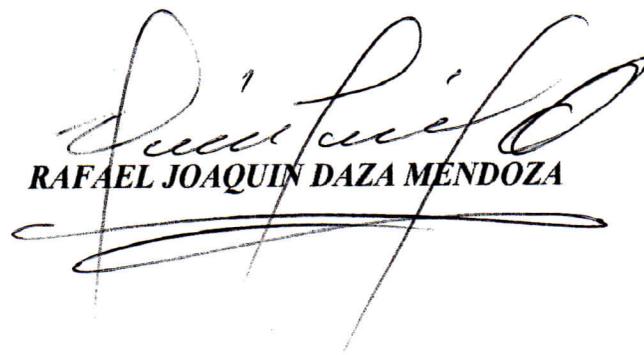
Este Despacho tenía previsto para el pasado 11 de septiembre a las 9:00 de la mañana celebrar Audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso de la referencia, pero el apoderado de la demandada solicito aplazamiento de la misma, atendiendo que no ha sido posible conectarse con su cliente atendiendo la situación provocada por la pandemia por la COVID 19; en consecuencia, se:

RESUELVE:

Aplazar esta audiencia; señálese el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno (26- 01- 2021) a las 9:00 a.m., como fecha para llevarla a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,


RAFAEL JOAQUIN DAZA MENDOZA